

Derechos de Niños y Niñas

Marco
Jurídico
Internacional





El niño,
objeto de
protección

Países pioneros

1215 La Magna Carta

1776 La Declaración de independencia EEUU

Sostenemos como evidentes estas verdades: que los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables; que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad

1789 Declaración derechos del hombre y del ciudadano

Los hombres nacen y permanecen iguales...

Textos de Naciones Unidas

- 1948** Declaración universal de los derechos humanos
Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos
- 1959** Declaración universal de los derechos del Niño
El niño disfrutará de todos los derechos enunciados en esta declaración
- 1966** Pactos de NY
Derechos del niño a la protección sin discriminación, a la nacionalidad

Textos Regionales -OEA

1948 Declaración americana derechos y deberes del hombre
Derecho a la protección

1969 Pactos de San José- Convención americana sobre derechos humanos

Artículo 19. Derechos del Niño

Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

Textos Regionales

1950 Convenio Europeo derechos humanos

Las Altas Partes Contratantes reconocen a toda persona bajo su jurisdicción los derechos y libertades definidos en el presente Convenio

1961 Carta Social Europea

Derecho a la protección
integridad física y moral,
económica, social



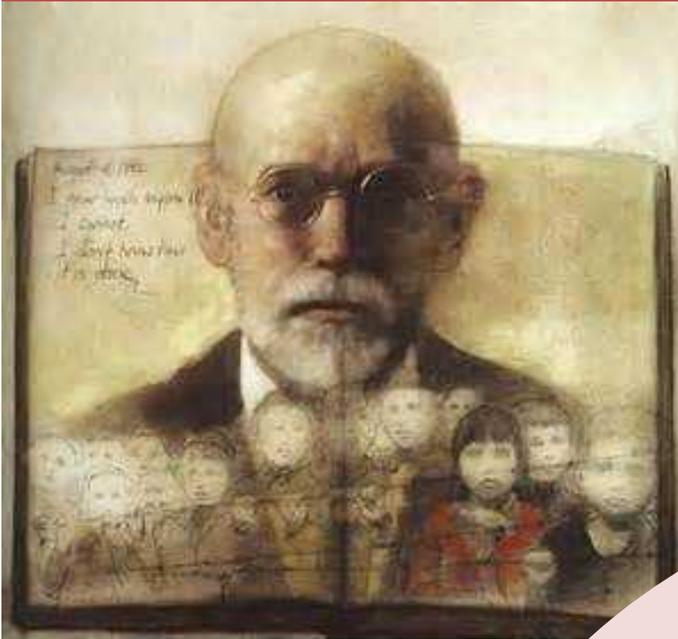
IMPORTANTE

- ▶ Obligaciones para los Estados que ratifican
- ▶ Mecanismos de seguimiento
 - ▶ mantienen vivo el convenio
 - ▶ ejercen presión sobre los Estados
 - ▶ gran impacto

El niño,
sujeto de
derechos



1919



Janus Korzszak

El padre de los derechos del niño

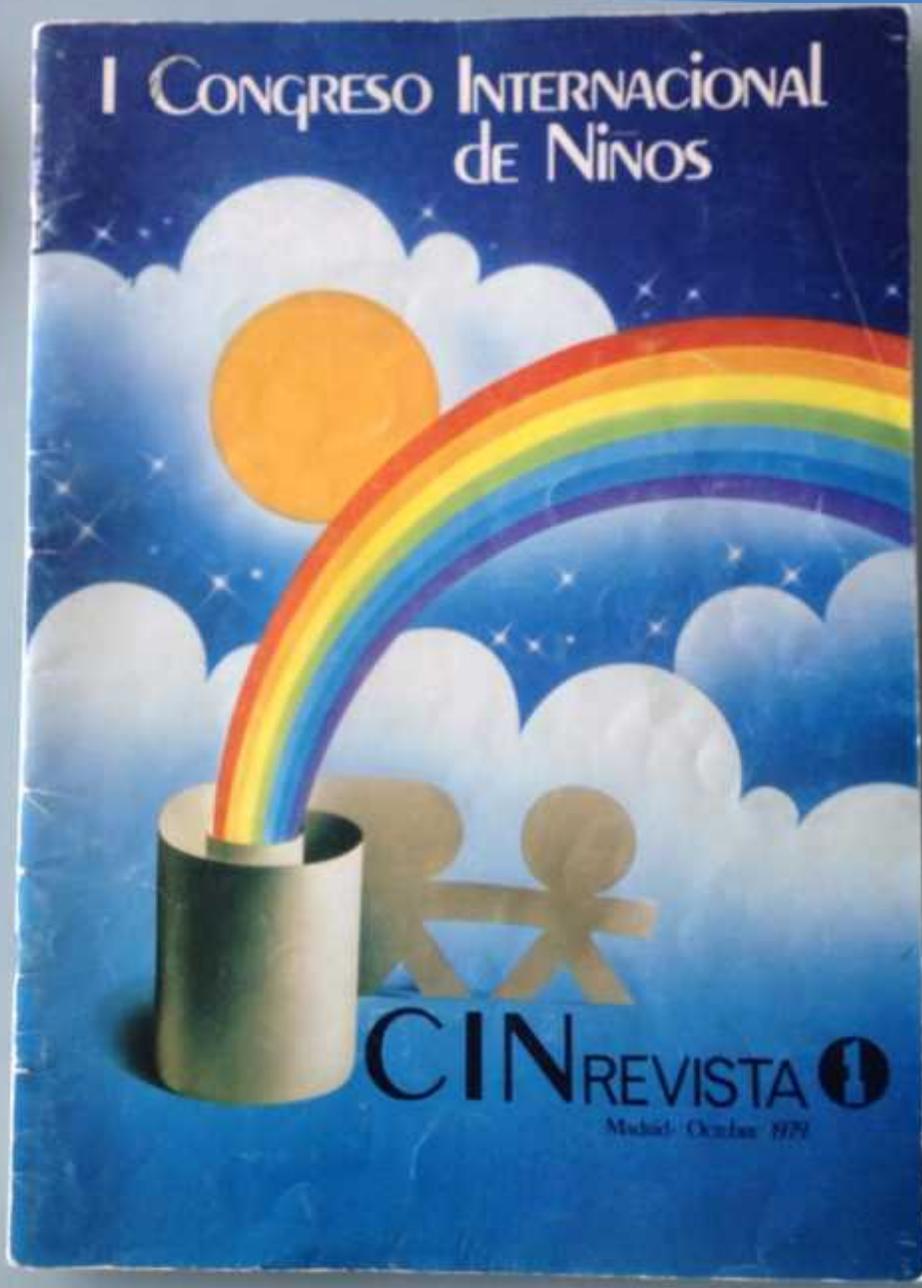
“Los niños no son futuras personas, sino personas hoy. Tienen derecho a que se les tome en serio y a ser tratados por los adultos con ternura y respeto, como iguales, y no como un amo trata a un esclavo.

Se les debería permitir crecer de manera que puedan convertirse en lo que quieran: la persona desconocida dentro de cada uno de ellos es la esperanza para el futuro”

1979



1979



**El poder
transformador
de la
participación**

...





1989

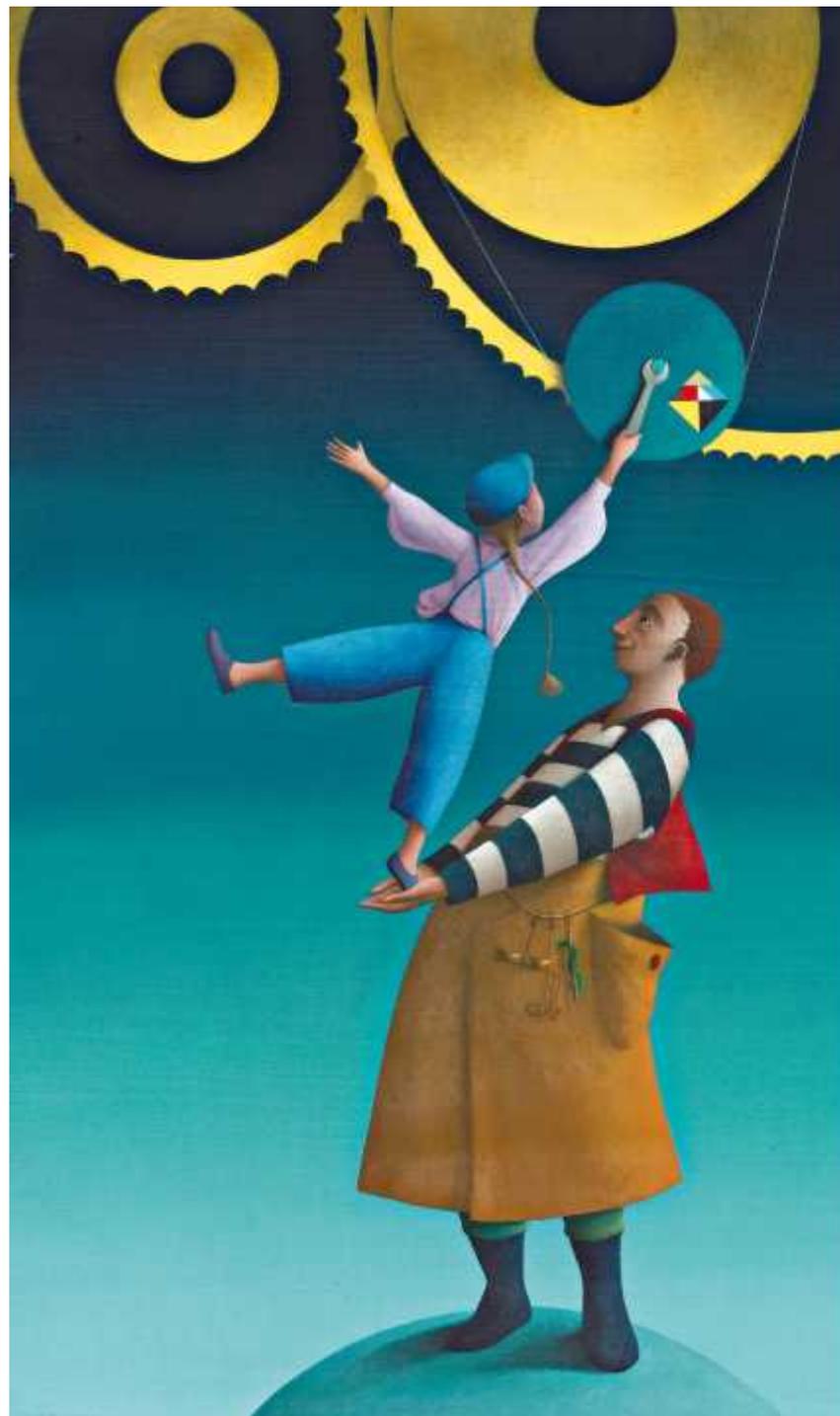
Un cambio de paradigma!

la Convención sobre los
Derechos del Niño

Los niños ya no son objetos pasivos de asistencia y Caridad,
sino sujetos de derechos y agentes de cambio

4 PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

- ▶ No Discriminación
- ▶ El Interés Superior del Niño
- ▶ El Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo
- ▶ La participación



IMPORTANTE

- ▶ Obligaciones para 196 Estados
- ▶ Reconocimiento del papel de la familia
- ▶ Derechos civiles, políticos, sociales y culturales
- ▶ Sistema de seguimiento



Y MAS ALLA...

- ▶ Inspira futuros Convenios ONU
- ▶ En el Consejo de Europa:

Convenio contra la trata

Convenio contra la violencia doméstica y de género

Convenio de Lanzarote para la protección del niño contra los abusos y la explotación sexual

Y...
¿POR QUE LOS
DERECHOS DEL
NIÑO SIGUEN
SIENDO LOS
MAS
VIOLADOS?





3 defectos

- 1. Dejamos atrás a l@s niñ@s**
- 2. Ni responsables, ni capaces**
- 3. Dispersión y falta de coordinación**



3 respuestas

1. Enfoque de derechos
2. Establecer obligaciones y responsabilidades claras, formar y capacitar
3. Desarrollar estrategias integradas y coordinadas



Los derechos de niños y niñas se aplican **en el deporte también**
Los **actores del deporte** tienen responsabilidades y obligaciones
Es necesario **formarse, aliarse y desarrollar estrategias**



La acción por los derechos del niño



Programa “Construir una Europa para y con los niños”

- ▶ promover los derechos del niño en todas las actuaciones
- ▶ proteger niñas y niños de la violencia
 - promoviendo la lucha integral contra la violencia
 - mediante acciones específicas



COUNCIL OF EUROPE CONSEIL DE L'EUROPE

www.coe.int/children

Elda.moreno@coe.int

[@EldaMorenoCoE](https://twitter.com/EldaMorenoCoE)